



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 103-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 18 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N°0168-2024/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°041-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 31 de enero del 2024, se aprobó el Estudio Definitivo de Gestión de Proyectos del componente Gestión Administrativa, de la Oficina de Administración de la Oficina de Administración denominado: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo Emp. Pe-5n Km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la Provincia de Rioja - Departamento de San Martín”* con CUI N°2518467.

Que, mediante Resolución Gerencial N°042-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 31 de enero del 2024, se aprobó el Estudio Definitivo de Gestión de Proyectos del Componente Gestión Administrativa de la Oficina de Administración denominado: *“Mejoramiento de los caminos vecinales; SM-591: Emp. PE-5N (km. 489+180) - Emp. SM-113 (km. 57+640) - Puente Motilones; Emp. SM-588 - dv. Sector Coccocho - dv. Puerto Tahuishco, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba - San Martín”*, con CUI N°2318955.

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°0168-2024/GRSM/PEAM/OA, manifiesta a esta Gerencia General que, habiendo emitido las siguientes Resoluciones Gerenciales:

- Resolución Gerencial N°041-2024-GRSM-PEAM-GG, por lo que se aprueba el Estudio Definitivo de Gestión de Proyectos del componente Gestión Administrativa, de la Oficina de Administración de la Oficina de Administración denominado: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo Emp. Pe-5n Km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la Provincia de Rioja - Departamento de San Martín”* con CUI N°2518467.
- Resolución Gerencial N°042-2024-GRSM-PEAM-GG, por lo que se aprueba el Estudio Definitivo de Gestión de Proyectos del Componente Gestión Administrativa de la Oficina de Administración denominado: *“Mejoramiento de los caminos vecinales; SM-591: Emp. PE-5N (km. 489+180) - Emp. SM-113 (km. 57+640) - Puente Motilones; Emp. SM-588 - dv. Sector Coccocho - dv. Puerto Tahuishco, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba - San Martín”*, con CUI N°2318955.

Dado que a la fecha no es necesario su aplicación, ni implementación, solicita se deje sin efecto las citadas Resoluciones.



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 103-2024-GRSM-PEAM-GG

Que, estando al Informe N°0168-2024/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración, y los motivos expuestos por dicho profesional, es necesario dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°041-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 31.01.2024 y la Resolución Gerencial N°042-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 31.01.2024, mediante el la Resolución Gerencial pertinente.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N°041-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 31 de enero del 2024, que aprobó el Estudio Definitivo de Gestión de Proyectos del componente Gestión Administrativa, de la Oficina de Administración de la Oficina de Administración denominado: *“Mejoramiento del Camino Vecinal en el Tramo Emp. Pe-5n Km 448 160 (Nueva Cajamarca) - San Fernando - Puerto Rio Soritor y Cruce San Fernando - Yuracyacu en los distritos de Nueva Cajamarca, San Fernando y Yuracyacu de la Provincia de Rioja - Departamento de San Martín”* con CUI N°2518467.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N°042-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 31 de enero del 2024, que aprobó el Estudio Definitivo de Gestión de Proyectos del Componente Gestión Administrativa de la Oficina de Administración denominado: *“Mejoramiento de los caminos vecinales; SM-591: Emp. PE-5N (km. 489+180) - Emp. SM-113 (km. 57+640) - Puente Motilones; Emp. SM-588 - dv. Sector Coccocho - dv. Puerto Tahuishco, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba - San Martín”*, con CUI N°2318955.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General